

Artículo Segundo.- Dar por concluida la proclamación del abogado Luis Alberto Jara Ramírez, como Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, para el periodo 2019-2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4670-2018-MP-FN, de fecha 27 de diciembre de 2018, a partir del 28 de febrero de 2020.

Artículo Tercero.- Poner la presente Resolución a conocimiento de la Junta Nacional de Justicia, para la cancelación del Título materia de la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 347-2014-CNM, de fecha 04 de diciembre de 2014.

Artículo Cuarto.- Exhortar a la abogada Silvia Karina Avila Lam, Gerente de la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales del Ministerio Público, para que cumpla sus funciones con la diligencia debida.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ucayali, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal y a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866407-1

Aceptan renuncia y nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 641-2020-MP-FN

Lima, 14 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 393-2020-MP-FN-PJSSU, remitido por la abogada Gladys Aída Péndola Arviza, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Sullana, mediante el cual, entre otros, eleva la carta de renuncia de la abogada Ely Tatiana Córdova Córdova, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sullana, por motivos estrictamente personales, informando que su último día de labores será el 01 de abril de 2020, la misma que ha sido comunicada a la Oficina General de Potencial Humano vía correo electrónico, en virtud a que se trataba de un personal administrativo con reserva de plaza administrativa, a la cual también renunció; asimismo, formula propuesta para el reemplazo de la citada fiscal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por la abogada Ely Tatiana Córdova Córdova, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sullana, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 5416-2015-MP-FN, de fecha 29 de octubre de 2015, con efectividad al 02 de abril de 2020; sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

Artículo Segundo.- Nombrar al abogado Josmell Vicente Abad, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Sullana, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Sullana, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales

Superiores del Distrito Fiscal de Sullana, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866394-1

Designan Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Octava Fiscalía Provincial Penal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 642-2020-MP-FN

Lima, 14 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2605-2020-MP-PJFSLIMA, cursado por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Décima Octava Fiscalía Provincial Penal de Lima, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario designar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Percy Venancio Salinas Obregón, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1592-2015-MP-FN, de fecha 30 de abril de 2015.

Artículo Segundo.- Designar al abogado Percy Venancio Salinas Obregón, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Décima Octava Fiscalía Provincial Penal de Lima.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1866398-1

Dan por concluidas designaciones y designan fiscales en el Distrito Fiscal del Santa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 643-2020-MP-FN

Lima, 14 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los oficios N°s. 221 y 565-2020-MP-FN-PJFSSANTA, cursados por la abogada Miriam Luzmila Lucero Tamayo,